



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

DECRETO N° __6897__ /

MAT: Declara Desierta Licitación Pública ID 3734-126-L115, Contratar Implementación Unidades Demostrativas, para Programa Prodesal 2, debido a que la oferta presentada es Inadmisibles.

Laja, Octubre 09 de 2015

VISTOS:

- 1.-Acta de Evaluación de Contraparte Municipal, Jefe Técnico Prodesal 2 y del Encargado de Adquisiciones (s) de fecha 09-10-2015, con resolución Sr. Alcalde.
- 2.-Respuesta recibida en ID 3734-126-L115
- 3.-Aclaración efectuada en ID 3734-126-L115
- 4.-Acta de Apertura electrónica de propuesta informada por el portal de fecha 02-10-2015.
- 5.-Licitación Pública ID 3734-126-L115 de fecha 26-09-2015
- 6.-D.A. N° 6432 de fecha 23-09-2015, que aprueba Bases Administrativas, anexos y autoriza llamado a Licitación Pública
- 7.-Orden de Pedido N° 144 de fecha 20-08-2015, del Departamento de Secplan, Prodesal 2.
- 8.-D.A. N° 7336 del 18-11-2014, que aprueba el Presupuesto Municipal 2015
- 9.-Sesión de Concejo Ordinaria N° 32 de fecha 18-11-2014, acuerdo N° 139
- 10.-La Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios; el decreto N° 250 del 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el reglamento del citado cuerpo legal; la resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República.
- 11.-Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones

DECRETO:

- 1.-**DECLÁRASE:** Desierta la Licitación Pública ID 3734-126-L115, correspondiente al llamado "Contratar Implementación Unidades Demostrativas" para usuarios del Programa Prodesal 2, debido a que la propuesta presentada fue declarada Inadmisibles, por no ajustarse los requerimientos y condiciones establecidos en las Bases Administrativas.
- 2.-**AUTORÍZASE,** a realizar un nuevo llamado por la modalidad de Licitación Pública.
- 3.-**APRÚEBASE:** las Bases Administrativas y anexos del llamado a Licitación Pública "Contratar Implementación Unidades Demostrativas".
- 4.-**PUBLÍQUESE,** en el Sistema de información de Compras y Contratación Pública www.MercadoPúblico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



[Firma]
DANITZA MORA GARCÍA
SECRETARIA MUNICIPAL
(S)



[Firma]
JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- Prodesal 2, D.A.F., Control, SSMM, Adquisiciones